



sean para celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la prudencia del Sr. Alcalde Corregidor, se dio principio a la misma por la lectura del auto anterior y hallandose conforme quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud interpuesta por la Srta D. Margarita Lavi de Ojeda vecina de la capital de Oaxaca, y residente y propietaria de una finca en esta poblacion, en la que pide a la Municipalidad se

le conceda el permiso para plantar de vides u olivos

licitos p. plan

en un vinal

el vinal que se le figura en el cuantamiento de riego en la cañada de las Barreras de este termino, su cabida son

cuarenta, una octava, noventa y siete varas, dando los riegos

que las ordenanzas del agua p. tal. publican y entienda la

corporacion de un contenido ha acordado: se conceda el per-

misso a la Suplicante para la plantacion de los arboles

que quite en el terreno que designa en su instancia, y los

diez de riego que pide en la forma y modo que publican

las ordenanzas vigentes del agua p. tal de esta poblacion

para lo que se le ha de saber a su adonador, el contenido

